

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU APORTE A LA ECONOMÍA DE ECUADOR

HISTORICAL EVOLUTION OF THE POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY SYSTEM AND ITS CONTRIBUTION TO THE ECUADOR'S ECONOMY

Sonia Angélica Castro Carpio ^{1*}, angelica28cc@gmail.com ORCID 0000-0002-4946-6691
Erika Mariela Chima Chimborazo ², chimaerika.1998@gmail.com ORCID 0000-0002-3580-897X
Mariory Prisila Orbe Guarac ³, mporbeg@ucacue.edu.ec ORCID 0000-0002-4239-5675
Cristina Guadalupe Ordoñez Espinoza ⁴, cgordoneze@ucacue.edu.ec ORCID 000-0001-5781-7781

Recibido: 20-abr-2022, Aceptado: 30-jun-2022, Publicado: 29-jul-2022

Resumen

A nivel mundial se puede señalar que las prácticas de la Economía Popular y Solidaria datan del siglo XIX, mediante el desarrollo del sistema cooperativo. Los orígenes en el Ecuador se remontan antes de la conquista española, cuando predominaban formas de producción propias de las colectividades agrarias que buscaban el beneficio comunitario y bajo la filosofía del Suma Kawsay. La Constitución de 2008 formalizaría el sistema de Economía popular y Solidaria en el Ecuador, desde entonces y hasta 2019 se dio una evolución, un avance sustancial, andamiaje jurídico, institucional y desarrollo de planes nacionales. El presente estudio se propone a través de una revisión documental, indagar sobre la evolución de este sistema en el Ecuador, así como identificar el impacto reflejado en la economía del mismo, a través de la revisión histórica de indicadores como PIB, Deuda, IPC, Tasa de desempleo, y otros. Como resultante se divisa la tendencia positiva del desarrollo de la economía popular y solidaria para la sociedad, desde la puesta en marcha de los planes nacionales, pero que ante la pandemia mundial Covid 19, se devela un alto deterioro de las condiciones, presentando bajas tasas de crecimiento, así como un declive en su PIB y un aumento en el desempleo. En tal sentido la importancia que reviste retomar la génesis de la economía popular y solidaria que debe cernirse sobre las políticas económicas actuales para que reviertan el efecto pos pandemia; este estudio es un solo una mirada y pretende ser el inicio de futuras investigaciones y aportes teóricos en la materia.

Palabras clave: Economía, Ecuador, Evolución, Popular, Solidaria.

Abstract

Worldwide it may say the practices of the Popular and Solidarity Economy date back to the 19th century, through the development of the cooperative system. The origins in Ecuador go back before the Spanish conquest, when forms of production typical of agrarian communities that sought community benefit and under the philosophy of Suma Kawsay predominated. The 2008 constitution formalized the Solidarity Economy system in Ecuador since then and until 2019 there was an evolution, a substantial advance, legal, institutional scaffolding and development of national plans. The present study proposes through a documentary review, to inquire about the evolution of this system in Ecuador, as well as to identify the impact reflected in the Ecuadorian economy, through the historical review of indicators such as GDP, Debt, CPI, Rate unemployment, and others. As a result, the positive trend of the development of the popular and solidarity since the implementation of the national plans can be seen, but in the face of the global pandemic Covid 19, a high deterioration of conditions is revealed, presenting low growth rates, as well as a decline in its GDP and an increase in unemployment in this sense, recommendations are raised on retaking the genesis of the popular and solidarity economy that should hover over current economic policies; This study is a single glance and aims to be the beginning of future research and theoretical contributions on the subject.

Keywords: Economy, Ecuador, Evolution, Popular, Solidary.

¹ Administración de Empresas, Universidad Católica de Cuenca Extensión Cañar

² Administración de Empresas, Universidad Católica de Cuenca Extensión Cañar

³ Administración de Empresas, Universidad Católica de Cuenca Extensión Cañar

⁴ Administración de Empresas, Universidad Católica de Cuenca Extensión Cañar

1 Introducción

A nivel mundial se puede señalar que las prácticas de la Economía Popular y Solidaria datan del siglo XIX, el sistema cooperativo y sus principios éticos eran concebidos por los sectores campesinos, sin embargo la expansión del sistema capitalista dificultó su propagación. De tal manera, que su expansión se atribuyen principalmente al siglo XXI. En efecto, Francia es uno de los países pioneros de la economía social dentro de la Comisión Europea. Sin embargo, vale distinguir una cernida diferencia entre economía social y economía solidaria mientras “la primera se interesa en cómo se produce, en la segunda es importante por qué y qué se produce” (Herrera, 2018). En América Latina el desarrollo no ha sido simétrico, en Brasil se conoce el sector como economía solidaria y se localiza principalmente en los gobiernos municipales y estatales; mientras que en Argentina surgió a raíz de las circunstancias generadas por la crisis del año 2000, cuando se crearon cooperativas para recuperar las empresas que no estaban produciendo; organizaciones sociales, territoriales y sindicales (Miño, 2015). Por su parte, se puede afirmar que los orígenes en el Ecuador se remontan antes de la conquista española, cuando predominaban formas de producción que buscaban el beneficio comunitario. De hecho, el etnohistoriador Murra, (1975)

Enfatiza tres principios de la cultura andina anteriores a la conquista: el intercambio, la reciprocidad y la complementariedad; prácticas ancestrales tales como la minga o el chukchir (recolección de granos luego de la cosecha de forma colectiva), forman parte del acervo cultural ecuatoriano; afirma este autor que fue en base a mingas como se construyó el primer trazado del camino entre Tulcán e Ibarra.

Endara, (2004) por su parte, señala que el sistema cooperativo ...inicia en el siglo XIX en las ciudades de Quito y Guayaquil (1879-1900), bajo la modalidad de organizaciones gremiales. Estas organizaciones tenían como objetivos fundamentales contribuir al bienestar de sus asociados, implementar una caja de ahorro que otorgaba créditos para los socios y sus familias, y solventar gastos de calamidad doméstica

De cualquier forma, ya para el siglo XX, se reconocía que las formas de propiedad y gestión de las empresas económicas ecuatorianas podían ser, además de privadas y públicas, mixtas y comunitarias o de autogestión, esto a raíz de La Constitución Política del Ecuador de 1998; luego con entrada en vigencia de la Constitución de 2008 el sistema económico del Ecuador se declara como social y solidario, destacando la preeminencia del ser humano por sobre el capital; además, se amplió la visión de la integralidad del sistema económico, reconociendo los sectores públicos, privados, mixtos, y el de economía popular y solidaria.

La constitución vigente desde el año 2008 es principalmente contentiva del principio del ‘Buen Vivir’ (Sumak Kawsay), originario de la tradición de las comunidades indígenas, orientación moral general que desde entonces, se convierte en una obligación legal.

Según el Plan Toda una Vida (2017)

La concepción del Buen Vivir recupera tanto la cosmovisión de los pueblos originarios de América como otras ideas clásicas de la antigüedad, enfatiza que, si bien es cierto que las condiciones materiales son necesarias para una vida digna, el propósito de la vida abarca también otro tipo de elementos: el saber, el reconocimiento de las diversidades en igualdad de condiciones, los códigos de conducta para la ética social y en relación con la naturaleza, los derechos humanos, un porvenir justo y compartido y el diálogo intercultural que implica el ejercicio de los derechos de las personas y el respeto a los derechos de la naturaleza, el uso cuidadoso de los recursos para no comprometer el Buen Vivir de las futuras generaciones.

Se define el nuevo sistema económico del país como social y solidario, y desde entonces, se plantea la decisión de implementar programas y proyectos con el fin de consolidarlo, para que pueda coexistir con las otras formas de organización económica Asamblea Constituyente, (2008); en dicho proceso cabe destacar la participación ciudadana como una condición ineludible. Este nuevo paradigma económico – cultural rompe con el orden establecido y reemplaza el “desarrollo” como meta, por el “buen vivir” —Sumak Kawsay— como fin.

Se crea así el andamiaje institucional para la aplicación adecuada y eficiente de los preceptos constitucionales, el 10 de mayo de 2011 se publicó en el Registro Oficial 444 la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS). En 2014, se expidió el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), con el objeto de regular los sistemas monetarios, financieros,

de valores y seguros del Ecuador, incluido el Sistema Financiero de la Economía Popular y Solidaria.

De igual manera, se crea una plataforma institucional para regular, controlar, financiar y promocionarla, entre estas: el Comité Interinstitucional, la Junta de Regulación, el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IESP) adscrito al Ministerio de Inclusión Económica Social, la Corporación Nacional de Finanzas Populares (CONAFIPS) y la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS).

De este modo, el sector económico popular y solidario tomó relevancia dentro del sistema económico ecuatoriano, tal como lo afirma el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, este sector “genera alrededor del 25,7 % del PIB (del Ecuador)”. Para octubre de 2020 existían 477.097 certificados de aportación en el sector real popular y solidario, y 8.008.919 en el sector financiero popular y solidario, en relación a los cerca de 17 millones y medio de habitantes en el Ecuador (Tapia, Leon, & Vasquez, 2017).

Si bien es cierto que, en los últimos años, desde el 2008 hasta 2019 este sistema fue evolucionando y logra avances sustanciales, la pandemia mundial COVID 19 ha significado un declive y deterioro de las condiciones alcanzadas. ¿Es acaso el sistema de Economía Popular y Solidaria responsable de no amalgamar este impacto? ¿Cómo ha sido el impacto de este sistema sobre la economía ecuatoriana? En este orden de ideas, el presente estudio pretende dilucidar la evolución histórica de la Economía Popular y Solidaria y aproximarse al análisis del impacto que la misma ha tenido en la economía de este país.

Analizar el impacto en la economía, requiere hacer un detenimiento en el periodo de pandemia y visualizar el periodo, ya que no necesariamente puede ser atribuido al sistema económico, de hecho afirma (Otero & Mejias, 2020) “la EPS enfrenta una arremetida de los sectores ortodoxos que durante el último gobierno (2017-2021) la han llevado a una posición marginal dentro del debate económico nacional, en donde ha primado la perspectiva financiera y neoliberal”; refiriéndose a las políticas emanadas desde el COVID 19 hasta la actualidad, que distan de los programas desarrollados por la Economía Popular y Solidaria.

El sistema de Economía Popular y Solidaria sigue vigente como una propuesta alternativa, para (Otero & Mejias, 2020). ésta sigue resistiendo y enfrentando las dificultades, demostrando su vocación comunitaria, solidaria y políticamente alternativa en tiempos de la pandemia, en donde el sostenimiento material de la alimentación de las ciudades, en buena medida, ha dependido de esta. Hoy la unidad con la academia y otros sectores sociales alternativos busca fortalecer y abrir camino a esta propuesta, que demuestra ser una opción real y viable en tiempos complejos.

Por lo mencionado, dentro el presente trabajo se propone realizar una aproximación en virtud de visibilizar su aporte a la Economía de Ecuador, así como identificar posibles limitaciones ante la situación que desprende la pandemia Covid 19 en los últimos 3 años, esta investigación de carácter documental, basada en una vasta revisión bibliográfica, de la evolución en normativa legal, marco institucional, desarrollo de planes, será analizada a la luz de indicadores macroeconómicos actuales para revisar este sistema económico; e identificar la contribución ya esbozada, se analizarán los principales indicadores económicos del país en el marco de los indicadores sociales principalmente aceptados y adoptados a nivel mundial.

Se examinará en un primer momento los preceptos teóricos y la evolución histórica; seguido por una revisión de los principios y leyes que la rigen a fin de comprender el andamiaje jurídico y planes nacionales, culminando con el análisis del panorama económico, principalmente por el nivel de producción, la tasa de empleo, el índice de precios, la inflación, la deuda externa y otros indicadores socioeconómicos.

Se esbozará ideas generales de los efectos que ha tenido la Economía popular y solidaria, finalizando el estudio con conclusiones derivadas de la investigación. Este estudio pretende servir como constructos teórico a futuras investigaciones, ser aporte en virtud de ahondar en la utilidad de este sistema económico y su aplicabilidad a nivel nacional y mundial ante las devastadoras consecuencias económicas que ha significado la pandemia mundial, aunado a los demandantes solicitudes ambientales por el cambio climático y las desigualdades existentes, esbozadas en la agenda 2020- 2030 de las naciones unidas.

2 Marco teórico o antecedentes

Este apartado referirá las teorías que se manejaron durante la investigación; preceptos necesarios para comprender el desenvolvimiento de la economía popular y solidaria.

Bases epistémicas de la Economía Popular y Solidaria

Es necesario identificar que el sistema popular y solidario, Herrera, (2018) surge con exponentes como Owen, Saint-Simón, Fourier, Proudhon y John Stuart, quienes utilizaron el término para referirse a las nuevas formas de organización creadas por la clase trabajadora en forma de cooperativas, asociaciones obreras y las mutualidades de seguros, de ahorro y crédito.

Las organizaciones de economía solidaria, Herrera, (2018), poseen dos características fundamentales:

- La hibridación de recursos provenientes de voluntariado, donaciones y demás, cuyo objetivo es fortalecer nuevas relaciones entre la sociedad civil y el Estado.
- La construcción conjunta de la oferta y la demanda, que no es más que la definición de los servicios a prestarse sobre la base de las necesidades reales de los usuarios.

Este modelo alternativo a la lógica capitalista, se plantea conseguir el bienestar de todos, teniendo como centro a la persona y al trabajo. Incorpora valores como el apoyo mutuo, la cooperación y sobre todo la solidaridad para conseguir la satisfacción de las necesidades básicas y un desarrollo para todos y todas. De tal forma que este sistema económico se sustenta en los valores de cooperación, equidad, participación y sustentabilidad.

La concepción de la economía popular se corresponde según (Sánchez, 2016) las estrategias de reproducción simple o ampliada de la vida de individuos o familias que buscan generar su propio empleo e ingreso para satisfacer así su necesidad de bienes y servicios. Sobre la economía solidaria entendida como las formas económicas más organizadas y cooperativas, pero que persiguen el mismo fin, donde prevalece el ser humano sobre el capital, más que el objetivo de maximizar beneficios como ocurre en la economía empresarial.

En efecto, Ecuador se ha caracterizado por tener diversas formas de expresiones de este sistema a lo largo de la historia basada en organizaciones populares que han subsistido la insuficiente articulación y demanda laboral de las empresas, y/o como herencia cultural y organizativa de las distintas localidades o pueblos entre las cuales se encuentra las cooperativas de ahorro y crédito, las empresas de propiedad social y otras.

Sumak Kawsay – Buen vivir en la constitución de 2008

La noción de 'Buen Vivir' (Sumak Kawsay) orienta la totalidad de la Constitución de 2008, a partir de su preámbulo, y está explícita en los 444 artículos. Siguiendo el orden del nuevo texto constitucional, el preámbulo señala: "(Decidimos construir) una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el Sumak Kawsay". Luego, en el Título II, el capítulo segundo se denomina 'Derechos del buen vivir'; más adelante da nombre al Título VII: 'Régimen del buen vivir'.

La nueva Constitución detalla tres de los aspectos que le parecen centrales en:

- 1) El desarrollo sustentable/sostenible;
- 2) La profundización de los Derechos Humanos y sus garantías;
- 3) La recuperación y el fortalecimiento del Estado, y la profundización del régimen democrático.

El Sumak Kawsay tiende a diluir los límites entre ámbitos acordados convencionalmente con distintos, como separados: la sociedad, la economía, la cultura. Por tanto, invita a reubicar a la economía como parte de un sistema único en el que es inseparable de la sociedad, de la cultura, y de la naturaleza misma, no como un campo escindido, separado, con una lógica diferente, ajena al cuidado de la vida. A su vez, desde el reconocimiento de la diversidad, lleva a valorar la dimensión económica de actores y dinámicas vistas sólo como sociales.

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria: la define como la forma de organización económica donde sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad. A través de esta Ley y su Reglamento se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) como el organismo de supervisión y control para este sector. Algunos principios fundamentales de las EPS, dentro de los que mencionan:

- * La búsqueda del buen vivir y del bien común;
La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- * El comercio justo y consumo ético y responsable;
- * La equidad de género;
- * El respeto a la identidad cultural;
- * La autogestión;
- * La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- * La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Dentro del desarrollo de las organizaciones del sector de economía popular y solidario, cabe resaltar el sector financiero popular y solidario se conformó por: a) cooperativas de ahorro y crédito; b) cajas centrales; c) entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; d) entidades de servicios auxiliares; y, e) asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Estudios Previos

Respecto a estudios previos que se relacionan con la investigación actual, que sirven de antecedente y que se relacionan con el objetivo de la presente investigación, se señalan a continuación: El estudio de Otero & Mejias, (2020) quienes con el fin de hacer un acercamiento al marco regulatorio de la economía popular y solidaria y los efectos que ha tenido sobre el sector, se proponen comprender la estructura institucional de la EPS y develar cómo estas reformas normativas influyeron en el sector, realizan una investigación de carácter documental examinando el marco regulatorio, la evolución normativa y los efectos que tuvo la aplicación de las mismas, concluyendo, que la promulgación de normativas como la LOEPS o el COMYP permitieron consolidar una estructura institucional para reconocer, fomentar, fortalecer y potencializar las organizaciones de la economía popular y solidaria; sin embargo, dicho andamiaje institucional encontró, según estos autores, sus limitaciones principalmente en las entidades encargadas de la promoción y fomento del sector popular y solidario.

Señalan que el constante cambio de autoridades en función a los intereses del gobierno central representó un obstáculo para impulsar proyectos a mediano y largo plazo; y aquellos que se lograron ejecutar, fue porque priorizaron al sector financiero por sobre el sector real de la economía popular y solidaria. No obstante, reafirman que la situación que atraviesa actualmente el Ecuador producto de la pandemia devela la necesidad de retomar el camino a la consolidación de un sistema económico social y solidario.

Otro estudio es el referido por Tapia, León, & Vásquez, (2017), analizan dos variables: por un lado las líneas de investigación dentro de la carrera de Finanzas y Auditoría y por el otro lado de la economía popular y solidaria. Concluyendo que la aplicación práctica de los principios de la Economía Popular y Solidaria, sumado al desafío del conocimiento debe centrarse en la generación de líneas de investigación que permitan fortalecer el pensamiento económico desde la academia.

Entre los datos que destacan es que están registradas 6.059 organizaciones, de las cuales el 85.3 % (5.170) corresponde al segmento no financiero y el 14.7 % (888) al sector financiero; en suma, en la economía popular y solidaria, señala 9.000.000 de personas que participan, este tipo de organizaciones no solo generan empleo, sino que también contribuyen a captar ahorro y otorgar crédito y aportan a la producción nacional, redistribuyen el ingreso y la riqueza del país. Por ello, las políticas públicas están orientadas a apoyar a estas organizaciones con medidas de fomento, promoción e incentivos.

Finalmente Castro, (2020), se propone determinar la contribución de la institucionalidad pública del sector de la economía popular y solidaria, en el desarrollo y consolidación de la economía solidaria, a través de la exploración de las prácticas institucionales desde el año 2013, a través de una investigación de carácter cualitativa plasmada en su libro, el cual a partir del desarrollo de un análisis inductivo transcurre de lo particular a lo general, paseándose por el análisis de las políticas públicas y la normativa de la economía solidaria, y la incidencia que las mismas han tenido sobre la estructuración de una institucionalidad, implementación de programas y proyectos así como la influencia de estos en los procesos organizativos, económicos territoriales, esgrimiendo conclusiones tales como:

- Aún persiste un enfoque de compensación social, es decir, se observa que es en el área social donde está anclada toda la institucionalidad pública y no en el área económica; siendo aún es percibida como una economía informal destinada a corregir las fallas del mercado.
- Una corriente se adscribe a una concepción más instrumental u operativa que no aspira suprimir la economía de mercado; mientras que la economía solidaria, en algunas de sus vertientes, propone extinguir el capitalismo y no se pretende como

un sector marginal, sino uno que reemplaza a la economía capitalista por una otra de carácter solidario. Ante lo cual la autora señala la necesidad de retomar este debate de carácter político, para dar viabilidad a un proyecto que requiere de una vasta discusión conceptual, y voluntad política.

- Constata que actualmente el país cuenta con una arquitectura organizacional de la EPS en los ámbitos de rectoría, regulación, control financiero, promoción y fomento, pero aún este andamiaje no actúa como un sistema, el SEPS es una forma económica más del sistema, que en la práctica se instituye en las dinámicas del mercado capitalista, esto limita su acción; y puede interpretarse que el nivel en que se encuentra es secundario

Señala la importancia de descubrir puntos de encuentros entre el Estado y el Movimiento Indígena para el desarrollo de la economía popular y solidaria, lo cual supondría una mirada sobre la historia y el presente de este actor político y social.

3 Metodología

Como estructura metodológica en el presente artículo, se basa en mayor parte de un proceso sistemático, documental, por lo cual se hace referencia a fuentes secundarias de artículos, publicaciones relacionadas con las variables de la evolución de Economía Social y Solidaria y en el impacto en la economía ecuatoriana, con una revisión de diferentes perspectivas de autores, con un rango establecido a partir de la constitución de 2008.

Desde una perspectiva cualitativa se realiza esta exhaustiva revisión documental de la que se extrae información idónea, valedera y oportuna para el desarrollo referencial del material bibliográfico del presente estudio con el fin de realizar un análisis descriptivo y poder inferir algunos hallazgos en torno al impacto de este sistema económico en Ecuador.

Luego de una revisión bibliográfica sobre los constructos teóricos así como el desenvolvimiento de leyes, marcos conceptuales, planes nacionales y programas, desde una perspectiva histórica de evolución de la economía solidaria en el Ecuador, se examina el impacto de su aplicación a través de una revisión general de los principales indicadores socioeconómicos: PIB, Deuda Pública, IPC, Canasta Básica, Coeficiente de Gini, Pobreza extrema y Tasa de desempleo, que permite divisar la incidencia de la aplicabilidad de estas leyes programas, en la economía ecuatoriana. Indicadores que fueron tomados de organismos oficiales que permiten hacer un bosquejo de las tendencias históricas: el Banco Central de Ecuador, el Instituto de Estadística y la SEPS.

De igual forma, se analiza con detenimiento lo que ha sido la economía ecuatoriana desde la pandemia COVID 19, a través de la mirada de informes de organismos regionales como la CEPAL y mundiales como del Banco Mundial, la agenda para desarrollo sostenible 2020-2030, para referir bajo criterios aceptados mundialmente, el comportamiento en materia económica y si en efecto ha servido la economía popular y solidaria para sostener el impacto mundial que presupone la crisis económica producto del confinamiento social.

4 Resultados

Evolución de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador

La constitución de 2008 fue un hito fundacional del desarrollo y desenvolvimiento de la economía popular y solidaria en el Ecuador, dado que la legitimó, he hizo mandato constitucional, para lo cual se desarrollaron planes nacionales con el fin de orientar y dar seguimiento al desarrollo económico previsto; inicialmente con el Plan de Buena Vida Sumak Kawsay (2009 – 2013), seguidamente se establecería el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y finalmente el Plan “Toda una vida” para los años desde 2017 hasta 2021, dando cumplimiento al artículos constitucional 280 que define el Plan Nacional de la siguiente manera:

“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

Y de acuerdo al artículo 293, que establece que “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras

entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.

- **Plan de Buena Vida Sumak Kawsay (2009-2013)**

Se basa en el concepto de Sumak Kawsay (Buen vivir, vida plena) y concepto de territorio. La secretaria nacional de Planificación define al Territorio como el depositario de la historia económica, política y social de un país, siendo la expresión espacial de la forma de acumulación y redistribución de la riqueza.

Enfatiza ocho estrategias para lograr el Buen Vivir y el cambio del “modo de Estado” las cuales fueron: desarrollo interno, inclusión, competitividad y empleo; relaciones internacionales soberanas e inserción inteligente y activa en el mercado mundial; diversificación productiva; integración territorial y desarrollo rural; sustentabilidad del patrimonio natural; Estado con capacidades efectivas de planificación, regulación y gestión; democratización económica y protagonismo social; garantía de derechos.

- **Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017**

Este plan visualiza “un nuevo modo de generación de riqueza y redistribución para el Buen Vivir” e incorpora 12 objetivos nacionales para el Buen Vivir organizados en 3 ejes:

- 1) Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular. Con énfasis en el Objetivo 1 el cual indica “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”.
- 2) Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir; con énfasis en: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”.
- 3) Igualmente con respecto a la Transformación Económica – Productiva a partir del cambio de la matriz productiva hace énfasis en: “Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible”.

- **Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021**

Por su parte, el plan “Toda una vida” señala que “Con las capacidades generadas, el objetivo es ahora movilizarlas y hacerlas plenamente operativas pues, después de todo, se busca que la ciudadanía sepa utilizar lo ganado para su beneficio autónomo y colectivo. Solo esto permitirá que se avance hacia un mejor país”. El desafío que define el nuevo plan es “alcanzar la transformación de la matriz productiva e incentivar nuevas producciones, para superar la estructura primario-exportadora” Plan Toda una Vida, (2017).

Se desarrollan los siguientes “lineamientos territoriales para la cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos”: a) Reducción de inequidades sociales; b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos, c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio, e) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial; f) Articulación de instrumentos del sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, g) Fomento a mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial.

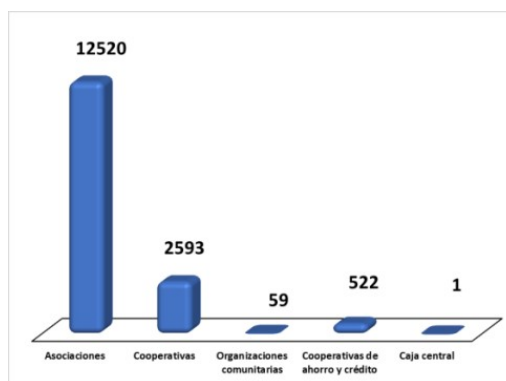
Así el Plan Nacional incorpora especialmente las Estrategias Territoriales Nacionales (ETN) para impulsar una mejor y más equitativa redistribución de la riqueza, incluye lineamientos de política pública para la gestión y la planificación del territorio y plantea elementos para la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, con el propósito de propiciar la complementariedad y sinergia en las intervenciones públicas. Para ejecutar estas políticas se diseñan las ETN que son instrumentos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Estos deben complementar sus procesos de planificación específicos en cada territorio. A través de ella se integran las visiones y aportes de los actores institucionales y ciudadanos que inciden en el territorio. Incluyen procesos participativos de planificación y ordenamiento territorial.

El Plan “Toda una Vida” prevé para la implementación del mismo Plan, diferentes instrumentos de planificación derivada, estos son: a) Agendas de Coordinación Intersectorial, b) Planes institucionales de cada organismo público, c) Agendas nacionales para la Igualdad, d) Agendas de Coordinación Zonal, que integran los planes de los diferentes niveles de gobierno y de coordinación, tanto públicos, privados como populares y solidarios.

Durante el año 2020, el gran desafío consistió en promover a su vez, la inclusión financiera a través de las organizaciones y entidades de la Economía Popular y Solidaria; incentivando el acceso a los servicios financieros digitales, impulsando las finanzas verdes, la transversalización de género y promoviendo la educación financiera; a su vez que la economía ecuatoriana era sujeta a los efectos de la pandemia por Covid-19 que se atraviesa en el mundo y su impacto en el sector. La inclusión financiera permitió generar oportunidades para reducir la vulnerabilidad de las familias con escasos recursos y buscar mejores condiciones de vida, especialmente en las zonas rurales. SEPS, (2021).

De hecho, el sector financiero popular y solidario y de la economía popular y solidaria para 2020 se compuso por 15.695 formas organizativas económicas (Figura 1).

Fig. 1. Composición de la economía popular y solidaria



Fuente: SEPS, 2020.

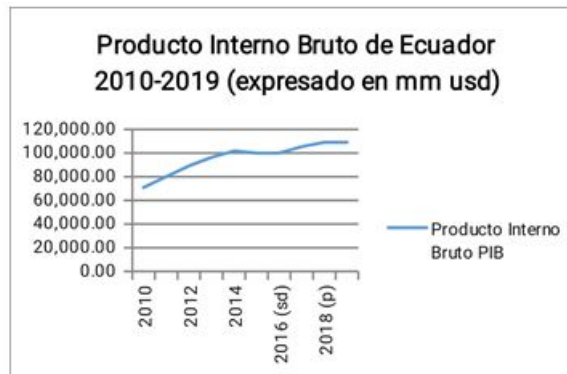
Ecuador para 2020 ya contaba con 12.520 asociaciones, 2593 cooperativas, 522 cooperativas de ahorro y crédito, 59 organizaciones comunitarias y 1 caja central Hernández, (2021), con un crecimiento de un 56% en el número de organizaciones y cooperativas en comparación con la data del año 2014.

Toda actividad económica con la debida estructura organizativa y legislativa conlleva a la materialización y contribución del progreso de un país desde lo micro hasta lo macro y viceversa, es por tal motivo que los planes nacionales orientaron las políticas en el marco de la evolución de la economía solidaria en el Ecuador, tomando en cuenta las potencialidades propias de cada zona; las Asociaciones y Organismos de integración del Sector Financiero, Popular y Solidario (EPS), en busca de este crecimiento de manera inclusiva, solidaria y equitativa.

Economía Ecuatoriana

La situación económica y social de Ecuador será analizada según los indicadores principales publicados por el Banco Central de Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Finanzas. Se procederá a realizar análisis descriptivos de los datos encontrados en el periodo luego de la constitución de 2008 hasta la actualidad. Mientras que, para el análisis inferencial sobre el impacto de la economía popular y solidaria, se revisarán los datos a la luz de los informes económicos anuales publicados por la CEPAL y por el FMI, para inferir sobre el comportamiento de las variables económicas en el país respecto al resto del mundo y en el periodo pandemia mundial.

Fig. 2. Producto Interno Bruto 2010 – 2019



Fuente: Elaboración propia con datos del BCE.

El PIB de un país es el valor monetario de los bienes y servicios producidos en el país durante un periodo de tiempo determinado. En tal efecto, en el caso del PIB de Ecuador se puede ver su comportamiento con una tendencia de forma creciente desde el 2010 hasta el año 2019, a la luz de un periodo de 10 años. Es importante divisar ese comportamiento desde al menos 20 años, tal como se presenta en la figura 3, en aras de identificar si en efecto el comportamiento ha sido creciente.

Fig. 3. Producto Interno Bruto 1980 – 2019.

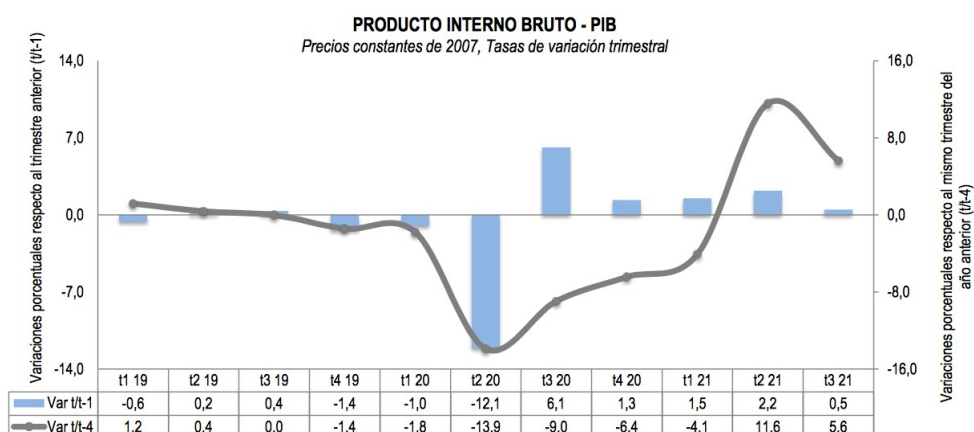


Fuente: Fondo Monetario Internacional, 2019

En el tercer trimestre 2019, su valor se constituyó por las exportaciones, entre ellas principalmente petroleras, camarón, pescado y otros productos marinos. Mientras que las importaciones mostraron un aumento de bienes de consumo. Cabe destacar, que tan solo las exportaciones petroleras, registraron un crecimiento de 2,7 %, no obstante, la actividad productiva no petrolera registro un -0,1 % lo cual impacto en el decrecimiento del PIB total para el tercer trimestre de 2019, esto en plena pandemia mundial.

Ahora bien, se destaca en la figura 3, el crecimiento sostenido desde inicio del siglo XXI, con pico en particular en año 2008 y una pendiente aún más pronunciada a partir de 2008; de igual forma se visualiza el impacto concerniente a la pandemia mundial, aunque el I trimestre de 2022, se identifica un leve crecimiento respecto al mismo trimestre de 2019, tal como lo señala la figura 4.

Fig. 4. Producto Interno Bruto. Tasas de Variación Trimestral 2019 – 2021.



Fuente: Banco Central de Ecuador, 2022.

Al colocar el foco en el comportamiento desde el primer trimestre 2019 hasta finales de 2021, se puede identificar un comportamiento decreciente con un declive de mayor impacto en el 2do trimestre de 2020, que comienza a mostrar leve recuperación a partir del segundo semestre de 2021.

Déficit

Por su parte, el nivel de la deuda pública (en % del PIB) es una ratio que permitirá ver la relación entre el saldo de la deuda pública total y el PIB. En la deuda pública se constituye por todas las obligaciones que tiene el país con otros, a través de emisiones de títulos, bonos, y otros. Observamos en la tabla 1 que la deuda para marzo 2019 superaba los 16.000 millones de dólares.

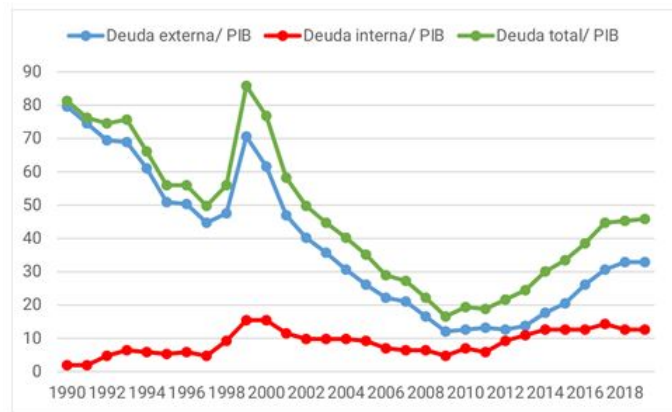
Fuente 1. Balanza Comercial de Ecuador Ene. – Oct. 2019 (expresada en millones de dólares/ valor FOB).

Fuente: Banco Central de Ecuador

	Ene - Oct 2017		Ene - Oct 2018		Ene - Oct 2019		Variación 2019 - 2018	
	TM	USD FOB	TM	USD FOB	TM	USD FOB	Absoluta	Relativa
Exportaciones totales	26,537.5	15,718.8	25,888.9	18,234.7	27,445.3	18,434.1	199.4	1.1%
<i>Petroleras</i>	17,949.7	5,594.9	17,194.2	7,596.7	18,531.8	7,334.0	-262.7	-3.5%
<i>No petroleras</i>	8,587.8	10,123.9	8,694.7	10,638.1	8,913.5	11,100.1	462.1	4.3%
Importaciones totales	13,115.9	15,534.4	14,305.0	18,498.3	14,726.6	18,301.6	-196.6	-1.1%
<i>Bienes de consumo</i>	791.2	3,405.9	858.5	4,026.3	935.8	3,972.0	-54.3	-1.3%
<i>Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos (2)</i>	3.2	124.6	3.2	132.4	3.2	129.2	-3.2	-2.4%
<i>Materias primas</i>	6,948.7	5,573.5	7,560.6	6,283.7	7,361.2	5,916.2	-367.6	-5.8%
<i>Bienes de capital</i>	394.3	3,785.0	456.6	4,352.6	450.3	4,565.6	213.0	4.9%
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	4,974.0	2,605.8	5,421.0	3,646.0	5,967.0	3,625.7	-20.2	-0.6%
<i>Diversos</i>	4.5	37.4	5.1	55.5	9.1	84.8	29.2	52.6%
<i>Ajustes (3)</i>		2.2		1.8		8.2	6.5	100.0%
Balanza Comercial - Total		184.4		-263.5		132.5	396.0	150.3%
Bal. Comercial - Petrolera		2,975.4		3,932.1		3,696.9	-235.2	-6.0%
<i>Exportaciones petroleras</i>		5,594.9		7,596.7		7,334.0	-262.7	-3.5%
<i>Importaciones petroleras</i>		2,619.5		3,664.5		3,637.1	-27.4	-0.7%
Bal. Comercial - No petrolera		-2,790.9		-4,195.7		-3,564.4	631.3	15.0%
<i>Exportaciones no petroleras</i>		10,123.9		10,638.1		11,100.1	462.1	4.3%
<i>Importaciones no petroleras</i>		12,914.9		14,833.7		14,664.5	-169.2	-1.1%

Al revisar el coeficiente de la deuda en base al comportamiento del PIB, se divide en la figura 5 un comportamiento con tendencias similares.

Fig. 5. Coeficiente Deuda/ PIB (1990-2019).



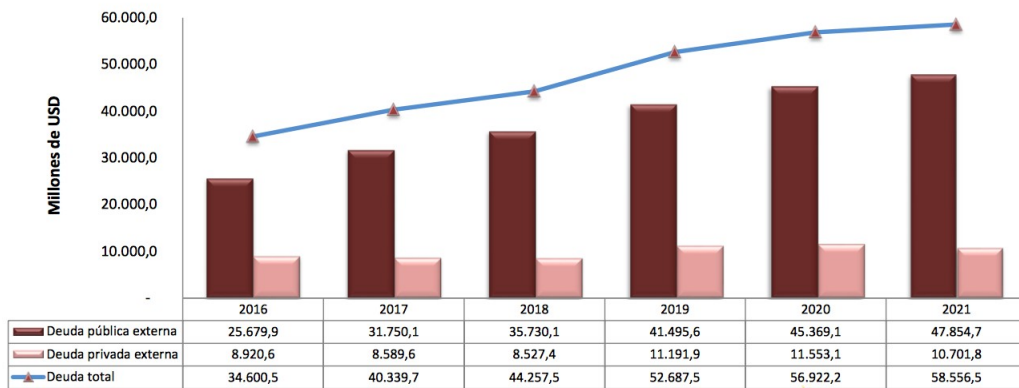
Fuente: Banco Central, 2019.

Para 2019 se observa en la figura 5, que luego de promulgado el programa económico con el FMI, ya para junio alcanzaba los 49,17 % del PIB, con un monto total de 55.605,7 millones de dólares. Desde 1990 llegó a representar un 80,9 % del PIB, con un pico en 1999 de 85,5 %, y un particular declive en el año 2008, el cual comienza a incrementarse luego de 2011, pero no hasta los niveles previamente mencionado.

Fig. 6. Saldo Deuda Total Pública y Privada (2016-2021).

SALDO DE LA DUDA EXTERNA TOTAL PÚBLICA Y PRIVADA
2016 – 2021 (Millones de USD)

A diciembre de 2021, el saldo de la deuda externa pública ascendió a USD 47,854.7 millones y el de la deuda externa privada a USD 10,701.8 millones. Entre 2016-2021 la deuda externa total se incrementó en USD 23,955.9 millones, alcanzando su saldo a finales de 2021 USD 58,556.5 millones, que representa el 55.6 % del PIB.



Fuente: BCE



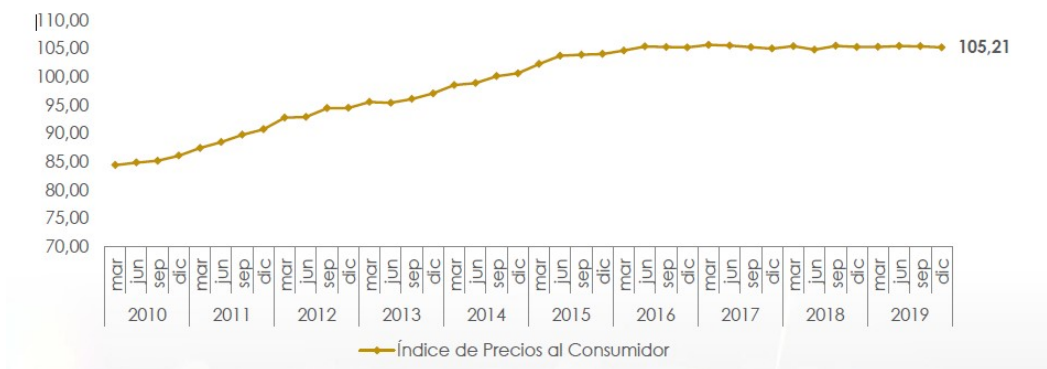
Fuente: Banco Central del Ecuador, 2022.

El saldo de la deuda total se incrementó a finales de 2021, alcanzando el 55,6 % en proporción del PIB, que como se observo había presentado tendencias a la baja.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), En el caso de Ecuador, el Banco Central de Ecuador realiza el estudio de los precios en base a la investigación mensual de precios en aproximadamente 5.757 establecimientos económicos y 3.942 viviendas alquiladas (casa, departamento o pieza) del área urbana 9 ciudades principales (Quito, Guayaquil, Manta, Machala, Loja, Esmeraldas, Ambato, Cuenca y Santo Domingo de los Colorados); con una cantidad total de 25.350 datos de precios de un conjunto de 359 bienes y servicios (canasta del IPC). La base del cálculo se establece en función del año base en este caso

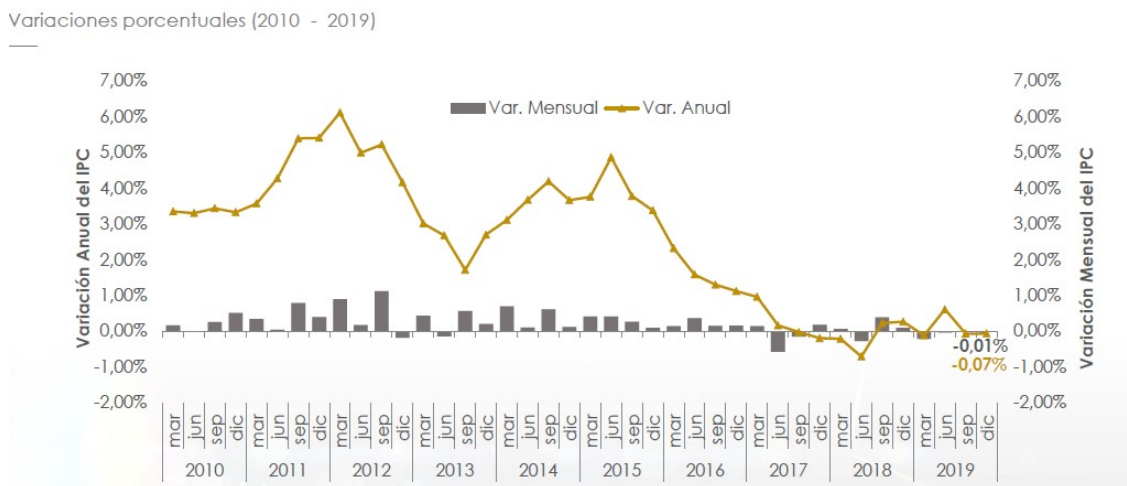
2014 (periodo en el cual el IPC toma un valor igual a 100). Actualización metodológica que contó con el acompañamiento técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Fig. 7. Evolución del Índice de Precios al Consumidor (2010-2019)



Fuente: INEC, 2019.

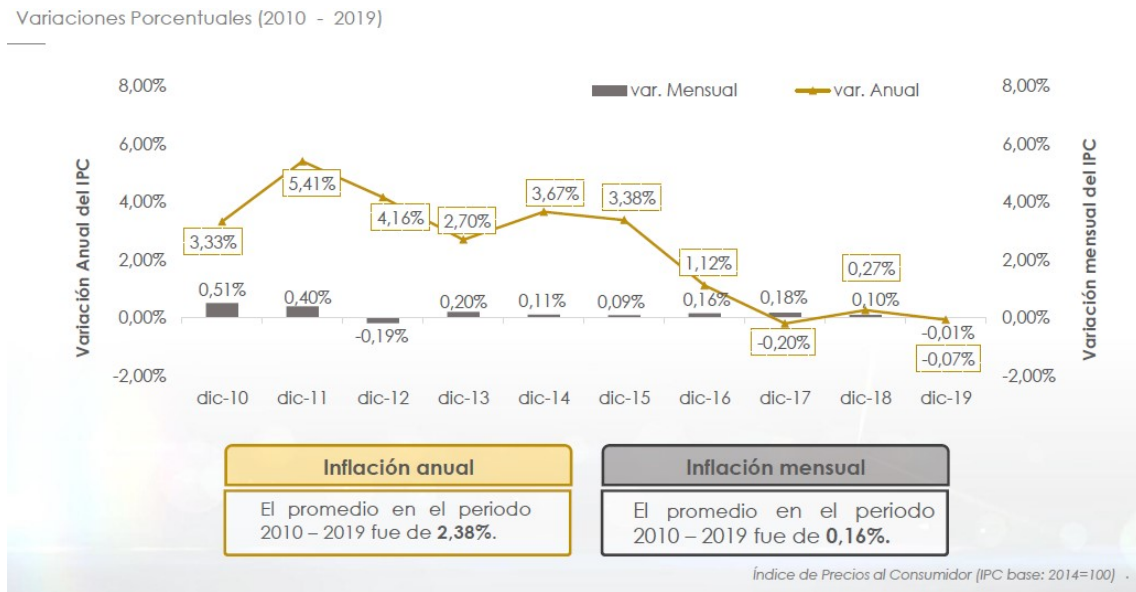
Fig. 8. Variaciones Porcentuales (2010-2019).



Fuente: INEC, 2019.

La inflación para 2019 cerró en -0,07

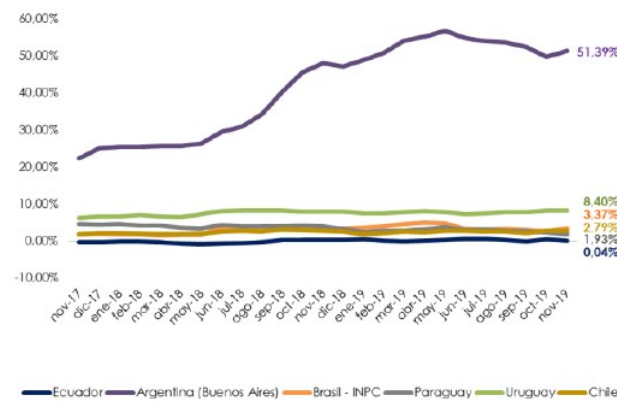
Fig. 9. Variaciones Porcentuales (2010-2019).



Fuente: INEC, 2019.

En diciembre de 2019, el IPC se ubicó en 105,21. Con esto, la inflación mensual es de -0,01 %, comparado con el mes anterior que fue de -0,70 %, mientras que en diciembre de 2018 se ubicó en 0,10 %. Por su parte, la inflación anual en diciembre de 2019 fue de -0,07 %, en el mes anterior fue de 0,04 % y la de diciembre de 2018 se ubicó en 0,27 %.

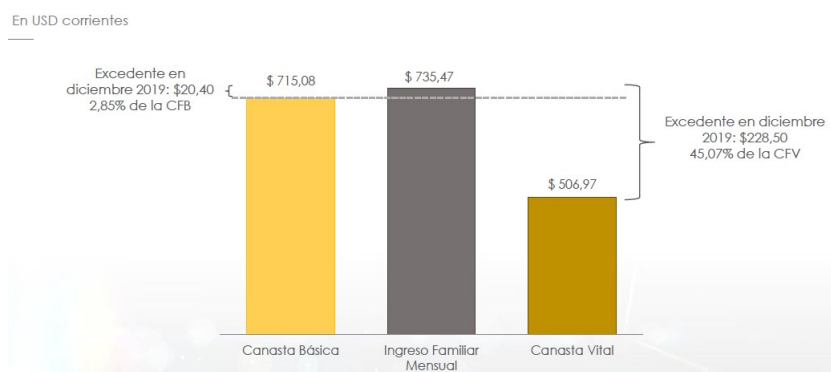
Fig. 10. Inflación Anual de Ecuador y Los Países de Mercosur



Fuente: FMI.

Se observa en la figura 10 como la inflación de Ecuador está por debajo de los demás países pertenecientes al MERCOSUR. Es importante agregar que se distinguen dos tipos de canastas: la básica familiar, en la que se incluyen 75 productos, y la vital, que contiene 73 productos. Las Canastas Familiares: Básica y Vital, son un conjunto de bienes y servicios imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas del hogar tipo compuesto por 4 miembros con 1,6 perceptores de ingresos que ganan la remuneración básica unificada.

Ambas canastas permiten conocer el desgaste del poder adquisitivo del salario por los impactos inflacionarios, en términos de la composición del consumo efectivo expresado como gasto monetario. Estas canastas se comparan con el Ingreso mínimo mensual del hogar tipo para determinar el poder adquisitivo. La Canasta Básica familiar en diciembre de 2019 tenía un costo USD 715,08.

Fig. 11. Canasta Básica, Ingreso Familiar Mensual y Canasta Vital 2019 (en USD Corriente).

Fuente: INEC, 2019

El ingreso familiar mensual promedio (compuesto por las remuneraciones nominales y los sobresueldos mensualizados; no incluye los fondos de reserva) de un hogar tipo (4 miembros con 1,6 perceptores de una remuneración básica unificada), en diciembre de 2019 fue de 735,47 dólares, dicho ingreso familiar promedio cubrió el 102,85 % del costo total de la canasta familiar básica. El costo de la canasta básica disminuyó en un -0,004 % en referencia al mes anterior.

Indicadores de Pobreza y Desigualdad

Los indicadores de pobreza, son cálculos en base a la data que se obtiene de los estudio estadísticos que desarrolla desde el Instituto Nacional Ecuatoriano, a través de una encuestas sobre las condiciones de vida (pobreza y extrema pobreza, por consumo y de la información de ingresos de la encuesta de empleo, desempleo y subempleo respectivamente. Seguidamente para el cálculo de índices sobre estas variables se desarrolla cálculos por diversos organismos oficiales y bajo la homologación del método de cálculo en una metodología oficial que permite obtener estos índices, de manera trimestral. Específicamente, se utiliza la línea de pobreza por consumo actualizada mediante el IPC.

La línea de pobreza y de extrema pobreza, desde junio del 2006, es una actualización mediante el IPC de la línea oficial de pobreza por consumo calculada a partir de la encuesta de condiciones de vida. Para calcular la incidencia de pobreza por ingresos se compara el ingreso total per-cápita con la línea de pobreza por consumo y los individuos cuyo ingreso total per-cápita es menor a la línea de pobreza por consumo son considerados pobres. Finalmente calculamos la proporción de pobres frente al total de la población calculada mediante la base expandida. El mismo procedimiento seguimos para extrema pobreza por ingresos.

Nivel de pobreza, pobreza extrema y desigualdad.

A septiembre 2019, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 23,9 % y la pobreza extrema en 8,7 %. En el área urbana la pobreza llegó al 16,3 % y la pobreza extrema a 4,6 %. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 40,3 % y la pobreza extrema el 17,4 %.

Pobreza y pobreza extrema nacional

En septiembre 2019, la pobreza por ingresos a nivel nacional llegó a 23,9 %. Mientras que la pobreza extrema llegó a 8,7 %.

Pobreza y pobreza extrema urbana

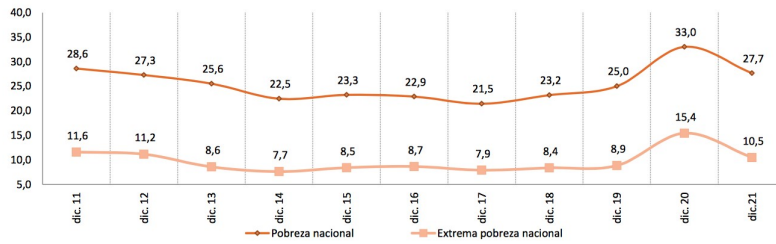
En septiembre 2019, la pobreza por ingresos a nivel urbano se ubicó en 16,3 %. Mientras que la pobreza extrema se ubicó en 4,6 %.

Fig. 12. Pobreza y Pobreza extrema (2011-2021).

POBREZA Y POBREZA EXTREMA

diciembre 2011 – diciembre 2021 (porcentajes)

En diciembre de 2021, la tasa de pobreza nacional se ubicó en 27,7%, con una reducción de 5,36 puntos porcentuales (p.p.) con respecto a diciembre de 2020; mientras que, la tasa de extrema pobreza fue de 10,5%, inferior en 4,9 p.p. a la registrada en igual mes de 2020. Tanto la pobreza como la extrema pobreza presentaron variaciones estadísticamente significativas.



Fuente: INEC

(*) Se realizaron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, que producen que no sea estrictamente comparable con los periodos anteriores, se incluye información de años anteriores con fines referenciales.



Fuente: BCE, 2022.

En diciembre de 2021 la pobreza se ubicó en 27,7%, lo que significó 5,36% por debajo del mismo valor en 2020. La Pobreza extrema fue de 10,5%, bajando 4,9% al año anterior. Estos valores aun cuando se incrementaron notablemente desde 2019- a 2020 muestran una tendencia a la baja en el segundo semestre de 2021.

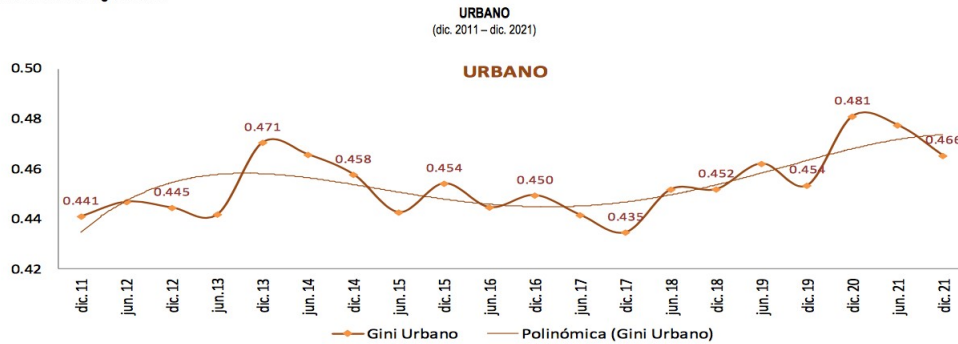
Coefficiente de desigualdad de Gini: Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar. En septiembre 2019, el coeficiente de Gini a nivel nacional en Ecuador fue de 0,486.

Fig. 13. Coeficiente de Gini Urbano (diciembre 2011- diciembre 2021).

COEFICIENTE DE GINI

diciembre 2011 – diciembre 2021

En diciembre de 2021, el coeficiente de Gini a nivel urbano se ubicó en 0,466, inferior a los 0,481 que se registró en diciembre de 2020, esta variación no es estadísticamente significativa.



1: El coeficiente de Gini es un indicador de desigualdad que mide la manera cómo se distribuye el ingreso, si el coeficiente decrece (crece) significa menor (mayor) desigualdad.
2: Línea de tendencia polinómica de grado tres.

Fuente: INEC

(*) Se realizaron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, que producen que no sea estrictamente comparable con los periodos anteriores, se incluye información de años anteriores con fines referenciales.



Fuente: BCE, 2022.

El coeficiente de Gini a nivel urbano se ubicó en 0,466, mostrando mayores niveles de desigualdad que el referido antes de inicio de la pandemia 2019.

Fuente 2. Tasa de Empleo en Ecuador 2019

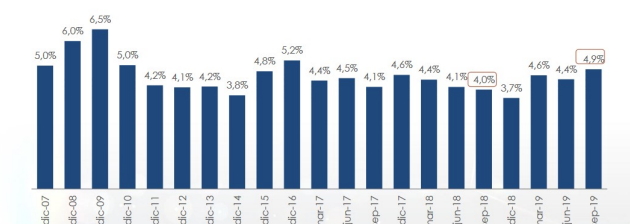
Indicadores Nacionales (en % respecto a la PEA)	mar-19	jun-19	sep-19
Tasa de participación global	\$ 66,5	\$ 66,8	\$ 67,8
Tasa de empleo adecuado	\$ 37,9	\$ 37,9	\$ 38,5
Tasa de subempleo	\$ 18,7	\$ 20,3	\$ 19,7
Tasa de desempleo	\$ 4,6	\$ 4,4	\$ 4,9

Fuente: ENEMDU- Ecuador en Cifras

En septiembre 2019 de la población total, el 71,1 % está en edad de trabajar, el 67,8 % de la población en edad de trabajar se encuentra económicamente activa y de la población económicamente activa, el 95,1 % son personas con empleo.

Fig. 14. Tasa de Desempleo (diciembre 2007- septiembre 2019).

En septiembre 2019, la tasa de desempleo alcanzó el 4,9% a nivel nacional.

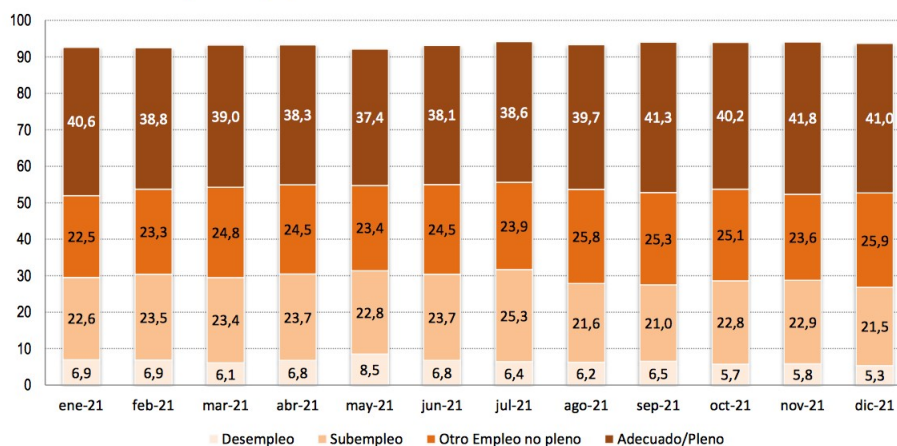


Fuente: ENEMDU- Ecuador en Cifras.

Como se puede observar en la figura. 14 la tasa de desempleo desde 2008 hasta 2019 se ha mantenido en un promedio de 4,5 %

Fig. 15. Tasa de Desempleo (diciembre 2007- septiembre 2019).

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA URBANA (PEA)* enero 2021 – diciembre 2021 (porcentajes)



Fuente: INEC; Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).

(*) No incluyen las categorías: Empleo no clasificado y Empleo no remunerado.

NOTA: A partir de 2021, el INEC publica indicadores mensuales de mercado laboral a nivel nacional, urbano y rural.



Fuente: BCE, 2022

La tasa de desempleo se ubicó en 5,3 % para diciembre de 2021. Es importante acotar como el 2021 alcanza picos de desempleo de hasta 8,5 % y en promedio se sitúa en 6,5 %

5 Discusión

El impacto que ha tenido el COVID 19 sobre la economía de Ecuador y sobre la economía mundial no debe ser atribuido al sistema de economía popular y solidaria, de hecho, como se ha expuesto, en el Ecuador a raíz de la pandemia, se procuraron medidas que contravinieron los principios fundamentales de este sistema, medidas como la reducción de salarios, incremento en la deuda pública, ajuste fiscales, entre otras.

Por el contrario, para divisar el impacto del SEPS sobre la economía, se realizó el análisis de los indicadores como el Producto Interno Bruto, la deuda total, la balanza comercial, el índice de precio al consumidor; el comportamiento de estos, en la última década, antes del periodo de estudio, a saber 2008-2021 periodo en el que se llevaron a cabo los programas y planes, así como la normativa jurídica que amparaba a la economía popular y solidaria, detectándose que tendencias favorables en una primera mirada, tendencias crecientes y constantes en todos y cada uno de los indicadores; no es sino hasta la propagación del COVID 19 que se devela un impacto negativo sobre la economía.

Por su parte, se debe visibilizar la dependencia existente entre el crecimiento del PIB basado en endeudamiento público, lo cual podría inferir una alta dependencia y vulnerabilidad del ingreso del país. Cabe destacar la variación de precio al consumidor la cual mantiene niveles constantes, y se constituye como uno de los más bajo de la región. Para (Acosta, 2020) el peor efecto que la dolarización ha dejado a la economía ecuatoriana refiere que al no disponer de una política monetaria "se ha recurrido de manera exagerada al endeudamiento público", que es la alternativa que le queda a un Estado que no tiene moneda propia.

Respecto a los indicadores socioeconómicos como la pobreza y desigualdad, la tasa de pobreza venía decreciendo, y no es sino hasta el inicio de Covid 19 que inicia una tendencia a la alza, crecimiento que se ha desacelerado en el último semestre de 2021, lo que conlleva a inferir que dicha tendencia a la baja obedece a los planes e inclusión del sector de economía solidaria en la economía, presentando bajos niveles de desigualdad desde 2008, y reflejándose en una tasa de desempleo en promedio de tan solo 4,5 % de la población, la cual al igual que el resto los indicadores presenta un pico para 2020 producto del confinamiento nacional.

De allí que se puede inferir el declive económico es resultante del COVID 19 que del mismo sistema económico implantado, ya que desde 2000 se ve un crecimiento con un mayor impacto desde la constitución de 2008. Es preciso mencionar que, si bien es cierto que en los últimos años, desde el proceso constituyente de 2008 hasta 2017 se lograron avances institucional, programas, medidas y normativas que propician la inclusión de sectores económicos vulnerables, en términos del debate político actual, en perspectiva de (Otero & Mejías, 2020) "la EPS enfrenta una arremetida de los sectores ortodoxos que durante el último gobierno (2017-2021) la han llevado a una posición marginal dentro del debate económico nacional, en donde ha primado la perspectiva financiera y neoliberal en contravía de todos los avances en materia de política social que se habían lograron en los gobiernos previos" Así algunos elementos a destacar que confirman este planteamiento, es el Producto Interno Bruto (PIB) solo creció 0,3 % en el segundo trimestre del año 2021, en medio de la implementación del plan de ajuste fiscal que busca reducir el déficit público ahorrando US\$ 1.500 millones.

Según el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL de 2019, Ecuador ocupa el tercer lugar de la lista de países en los que se ha incrementado la inversión directa extranjera en la región, lo que en cierta medida confirma la vulnerabilidad de las economías foráneas y sus inversiones.

Aun cuando las indicadores macroeconómicos y sociales antes de 2019 mostraran una tendencia positiva respecto a lo que presupone el crecimiento económico y estabilidad social, es menester precisar lo que señalan diversos autores respecto a las limitaciones que ha tenido la economía popular y solidaria, por una parte ante las instituciones encargadas del seguimiento y control, la inestabilidad política y cambios de gobierno, la visualización de esta economía como un sector y no como un programa transversal de la economía ecuatoriana en su generalidad, son algunos de los planteamientos esbozados.

El crecimiento económico y políticas estandarizadas para el sector economía popular y solidaria no es suficiente se requieren a juicio de (Sánchez, 2013), de políticas deliberadas que fortalezcan esta economía y den más poder a estos actores en los territorios concretos donde operan. Es fundamental trabajar desde el ámbito público de una manera integral, considerando tanto la transversalidad de políticas de acción afirmativa en los niveles macroeconómicos y sectoriales, como

en las políticas activas de fortalecimiento de capacidades, activos, apoyo a la organización y acceso a mercados.

Uno de los principales obstáculos que ha presentado las principales organizaciones, EPS, cooperativas, constitutivas de la economía popular y solidaria, ha sido la comercialización de los productos, ante lo cual se han creado los llamados Canales Solidarios de Comercialización (CSC); no obstante, (Miño, 2015) señala que pese a estos esfuerzos, aún se evidencia deficiencia en la comercialización y el consumo. Esto expresa la complejidad que significa para las organizaciones de economía solidaria, su ingreso al mercado tradicional, y la importancia de crear medidas que generen las condiciones propicias.

Como se ha analizado a lo largo del estudio, desde la vigencia de la Constitución de 2008 se planteó un cambio en cuanto a la concepción del sistema económico del Ecuador. La promulgación de normativas como la LOEPS o el COMYF permitieron consolidar una estructura institucional que tenía como objetivo reconocer, fomentar, fortalecer y potencializar las organizaciones pertenecientes al sector de la economía popular y solidaria. Sin embargo, este andamiaje institucional encontró sus limitaciones principalmente en las entidades encargadas de la promoción y fomento del sector popular y solidario. De este modo, el constante cambio de autoridades en función a los intereses del gobierno central representó un obstáculo para mantener e impulsar proyectos a mediano y largo plazo; en aquellos que se lograron ejecutar, se priorizó al sector financiero por sobre el sector real de la economía popular y solidaria.

A lo mencionado se suma la dependencia del sector popular y solidario con respecto al Estado. De este modo, el aumento del aparato estatal vinculado con los beneficios para la EPS establecidos en la normativa vigente, sobre todo en materia de contratación pública, se tradujo en una proliferación de organizaciones pertenecientes a este sector. Empero, el crecimiento cuantitativo no fue sinónimo de una transformación en el sistema económico del Ecuador, ni tampoco constituyó necesariamente una consolidación del sector popular y solidario, encontrando efectivamente una insuficiencia cualitativa, debida a la falta de sustento y bases programáticas y principios solidarios que sostengan a estas iniciativas económicas.

Con el cambio de gobierno en 2017, se logró evidenciar un distanciamiento aún más acelerado por parte del gobierno en la consolidación de un sistema económico social y solidario. La aprobación de leyes como la de Fomento Productivo en 2018, o los acuerdos con el FMI en 2019 y 2020 han devuelto el protagonismo casi exclusivo del sector privado en la economía ecuatoriana, en menoscabo del sector público y popular y solidario. De este modo, las políticas económicas adoptadas en los últimos años han puesto nuevamente al capital por sobre el ser humano.

La situación que atraviesa el Ecuador producto de la pandemia y la implementación de políticas neoliberales han develado, una vez más, la necesidad de retomar el camino a la consolidación de un sistema económico social y solidario, como se estableció en la Constitución de Montecristi. “La economía social y solidaria es uno de los sectores que mejor se encuentran preparados para superar las diversas crisis”, por esto es imperante la adopción de medidas reales que permitan la consecución de un sistema que dignifique la vida por sobre el capital, y que no se encuentre subordinado a las dinámicas del Estado o de los intereses de los grandes capitales (Otero & Mejías, 2020).

6 Conclusiones

Como conclusiones a este estudio, se infiere un que el sistema económico popular y solidario reviste un impacto positivo en la economía ecuatoriana, esto en base al crecimiento económico evidenciado sobre los principales indicadores ecuatorianos durante las últimas décadas antes de la pandemia, una vez que el país encausara su economía hacia el impulso del sector popular y solidario y de haber asumido este sistema como el principal ordenamiento de la económica nacional.

No obstante, aun y cuando los principales indicadores socioeconómicos muestran grandes mejorías, tal como la inclusión de sectores vulnerables en la actividad económica formal, por medio de organizaciones económicas como EPS, cooperativas de ahorro y crédito, y otras formas de organización, aún se evidencia la persistencia de desigualdades, por lo tanto se deben destacar algunas limitaciones que ha tenido la puesta en marcha de los planes nacionales inherentes al SEPS, desde la promulgación de la Constitución en 2008 hasta la plena ejecución de sus políticas.

En consecuencia, la pandemia Covid 19 puso en evidencia la vulnerabilidad de estos sectores y la inestabilidad del sistema, el cual, ante esta situación de emergencia, se recurrió a medidas de ajuste fiscal, políticas que favorecieron a sectores económicos empresariales, y al sacrificio por parte de las cooperativas, y pequeñas y medianas empresas; sin prever el

impacto que pudiese conllevar sobre la población; esto último quedó evidenciado en los indicadores socioeconómicos de 2020 hasta 2021, evidenciado en la investigación; aún y cuando durante 2008-2019 se desarrollaran programas, planes, institucionalización de este sector, políticas económicas incluyentes, bajo el preceptos sociales de protección del menos favorecido, medidas que fueron implantadas en busca del buen vivir de la población.

En tal sentido, es menester rescatar la filosofía mediante la cual se constituyó la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador como alternativa a la crisis económica que se deriva de una pandemia mundial; considerando que el planteamiento esgrimido en su evolución, es contentivo de propuestas y soluciones a las principales problemáticas mundiales, esgrimidos y en concordancia con la agenda para el desarrollo sostenible 2020-2030. El retroceso a estos procesos podría conllevar a desmejoras de condiciones y beneficios alcanzados, posterior a la legitimación de este sistema económico.

Este estudio no pretendió ser concluyente, es más una mirada reflexiva, desde una revisión documental amplia, sobre el impacto positivo que ha tenido sobre la economía en Ecuador, previo a la pandemia mundial; en virtud de que este análisis permita generar estudios que profundicen sobre este objeto de estudio y de las propuestas esgrimidas.

Finalmente, de acuerdo a los datos estudiados se observa la importancia de fortalecer: a) la puesta en marcha de la política de forma rigurosa y personalizada considerando las diversidad y manteniendo la consistencia con los planes esgrimidos, b) tener en cuenta a las poblaciones más desasistidas y vulnerables, c) profundizar en los análisis territoriales para aplicación de políticas más acertadas de acuerdo a la región; en definitiva la prosecución y consolidación del Sistema de Economía popular y solidaria para revertir los impactos que acaecen no solo sobre Ecuador sino sobre el mundo, a raíz de la pandemia y dar estabilidad a estos sectores vulnerables.

7 Referencias

Acosta, Alberto (2018). El concepto de Sumak Kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad. P 51-56.

Banco Central de Ecuador (2021). INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MENSUAL diciembre 2021 Banco central de Ecuador N °2038, Retrieved from <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

Banco Mundial (2022). www.bancomundial.org. Revisado 2022.

Bour, Enrique. (Agosto de 2012). Responsabilidad Social de la Empresa Análisis del concepto. Recuperado el 01 de enero de 2020, de [Dialnet-ResponsabilidadSocialDeLaEmpresaAnalisisDelConcepto-5318733.pdf](http://dialnet-responsabilidadsocialde-la-empresa-analisis-del-concepto-5318733.pdf)

Cardoso Ruiz, G. (2020). La economía popular y solidaria en Ecuador: fusión y liquidación de las cooperativas. Estudios De La Gestión: Revista Internacional De administración, (6), 186-199. Recuperado a partir de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/1307>

Castillo Onofre, D. M. (2019). Control Interno y su Incidencia en el Proceso de Créditos y Cobranzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Naves LTDA, Cantón Las Naves. Año 2018. Quevedo: Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Castro, A. M. (2020). "Economía popular y solidaria ¿realidad o utopía? Caracterización de las entidades de fomento". Quito, Ecuador: ABIAYALA Universidad politécnica Salesiana.

Castro, V. C. (2015). La Responsabilidad Social Empresarial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Chile. Recuperado el 02 de Enero de 2020, de [Sedici.unip.edu.ar: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49845/Documento_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49845/Documento_completo.pdf?sequence=1) ENDENCIA

Chávez Benavides, D. V., & Jaramillo, I. R. (2017). Análisis de Riesgo Crediticio para la cooperativa de ahorro y crédito Guaranda limitada en el año 2016. Quito.

Cordes. (2018). Análisis sobre el Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador. Quito.

De La Cuesta González, M. M., & Cueto Cedillo, C. (2019). *La Administración Pública De La Responsabilidad Social Corporativa*. (U. N. Distancia, Ed.) Madrid: Editorial Área de Innovación y Desarrollo, S.L.

Endara, P. I. (2004). *Las instituciones microfinancieras como instrumento para el desarrollo del país*. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Fernández Oit, B., Muñoz Torres, M. J., de la Cuesta González, M., Fernández Izquierdo, M. Á., Valor Martínez, C., Hristova, I., y otros. (Córdoba de Septiembre de 2007). *La Responsabilidad Social De Las Cooperativas De Crédito: Propuesta De Un Modelo De Medición*. Recuperado el 03 de Enero de 2020, de researchgate.net: https://www.researchgate.net/publication/275519278_LA_RESPONSABILIDAD_SOCIAL_DE_LAS_COOPERATIVAS_DE_CR

Fondo Monetario Internacional. www.imf.org. Revisados 2021

Fridman, M. (1962). *Capitalismo y Libertad*.

González Carvajal, A., Núñez Silva, M. J., & Pareja Sánchez, K. S. (s.f.). *Análisis Financiero Camel A Las Cooperativas De Ahorro Y Crédito Del Segmento Uno*. Recuperado el 02 de enero de 2020.

Hernández Naranjo, D. S. (2018). *Plan Estratégico 2019-2022*. Quito.

Herrera Taipicaña, M. P. (2018). *La economía popular y solidaria*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Houtart, François (2015). "Bien Vivir": Entre el "desarrollo" y la des/colonialidad del poder. Pp. 57-76.

Hugo Jaécome Estrella, J. S. (2017). *Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento*. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Quito: Serie de estudios sobre Economía Popular y solidaria. Jácome, L. I., & Arizaga, A. (1989). *Determinantes de ahorro en Ecuador*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL.

Jiménez, P. (27 de octubre de 2021). *Ecosistema de la economía solidaria alternativa en Ecuador: Primer bosquejo*. UNDP.

Lima Bandeira, Mariana; López, Marcelo Fernando; (Diciembre de 2012). "Alianza para el Desarrollo de Iniciativas de Reducción de la Pobreza Eficientes y Sostenibles a Través de una Cooperación Innovadora entre ONG, PERSONAS, Sector Público y Universidades del Ecuador". (F. CODESPA, Ed.) España: CERES.

Mansilla, Felipe (2017). *El Buen Vivir frente a la globalización*. Pp. 89-106.

Miño, M. (2015). *Producción, distribución y consumo en la Economía Social y Solidaria. Pasos dados y desafíos en Argentina*. Economía Solidaria. Experiencias y conceptos, 87-118.

Murra, J. V. (1975). *Formaciones Económicas y políticas del mundo andino*. Instituto de Estudios Peruanos. Naciones Unidas. (2020). *Objetivo de Desarrollo Sostenible UN*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Negocios; Cuenca. (16 de junio de 2019). *Las cooperativas de ahorro y crédito crecieron 132 % en 7 años*. El Comercio, pág. www.elcomercio.com

Oleas, J. (Octubre de 2016). *La economía social y solidaria en el Ecuador: una mirada institucional*. Serie Estudios sobre la Economía Popular y Solidaria.

Organización de Naciones Unidas (ONU) (2015). *Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible*.

Otero, G., & Mejías, R. (2020). *Análisis de la evolución de la economía popular y solidaria a través de las modificaciones en su marco regulatorio*. Central de Sociología.

Pacto Mundial Red Española (2020). Liderazgo empresarial frente a la COVID-19. Una visión de la Red Española del pacto mundial. Extraído de: <https://www.pactomundial.org/empresas-unidas-ante-el-covid19/>. Consultada en junio 2020.

Samuelson, P. (1971). Economics.

Sánchez, J. (2013). La necesaria integralidad de las políticas públicas para la economía social y solidaria. La economía Popular y Solidaria El Ser Humano Sobre el Capital, 15.

Sánchez, J. (2016). Institucionalidad y políticas para la economía popular y solidaria: balance de la experiencia ecuatoriana. Serie Estudios sobre la Economía Popular y Solidaria. Obtenido de www.seps.gob.ec

Tapia, J. C., León, G. R., & Vásquez, E. A. (2017). La Economía Popular Y Solidaria: Eje De Transformación Económica Y Social Para El Ecuador. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador Dpto. de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio. CEAC.

Tenesaca Martínez, K. X., Villanueva García, J., Malo Montoya, Z. d., & Higuerey Gómez, Á. (2017). Sistema Bancario de Ecuador: una aproximación a sus indicadores de estabilidad y eficiencia. Revista Publicando 4 N 13 UTPL, www.researchgate.net

Tortosa, José María (2010). Nuestra América y Sumak Kawsay: utopías de modernidad alternativa en el capitalismo dependiente. Pp. 117-134.

Ulla, L. (2003). RSE y Desarrollo Sustentable. Ponencia presentada por el Instituto Argentino de Responsabilidad Social. Recuperado de <http://www.iarse.org>.